1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1. Nombre de la evaluación
Evaluación de Diseño en Tiempo Real con Enfoque Social del Programa presupuestario 2E212C1 "Cobertura en Educación Superior"

1.2. Fecha de inicio de la evaluación
5 de junio de 2026

1.3. Fecha de término de la evaluación
13 de octubre de 2026

1.4. Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece

Nombre:	**Unidad administrativa:**
Ana Claudia López de Lara Chávez	Presupuesto y Transparencia

1.5. Objetivo general de la evaluación
Evaluar el diseño del Programa presupuestario (Pp) con enfoque social en el ejercicio actual, coadyuvando a la identificación oportuna de la lógica de las intervenciones, así como de los instrumentos que emprenden para la atención de un problema público, con el objeto de identificar si contiene los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras y la generación de información que contribuya a su fortalecimiento, consolidación y mejora de su desempeño.

1.6. Objetivos específicos de la evaluación
1. Analizar y valorar la justificación de la creación y del diseño del Programa;
2. Identificar y analizar la alineación y contribución del Programa con la planeación estratégica;
3. Identificar la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad;
4. Analizar y valorar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR);
5. Analizar y valorar los indicadores para resultados;
6. Analizar la disponibilidad de recursos humanos y materiales para la elaboración, procesamiento y seguimiento de los indicadores de resultados y de servicios, así como la transparencia del Programa;
7. Identificar posibles complementariedades, coincidencias o duplicidades con otros Programas de la Administración Pública Federal (APF) y/o Estatal; e
8. Identificar si el Programa en sus acciones considera la perspectiva de género y su atención a algún derecho humano

1.7.Metodología utilizada en la evaluación
La metodología empleada para la evaluación fue la establecida en los Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño en Tiempo Real con Enfoque Social 2026 elaborados por la Coordinación de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua.

1.8 Instrumentos de recolección de información

Cuestionarios: __X__ Entrevistas: __X__ Formatos: ____ Otros (especifique): ____

1.9 Descripción de las técnicas y modelos utilizados
Las técnicas empleadas para recopilar la información necesaria para el desarrollo de la evaluación fueron el análisis de gabinete (principalmente) y el trabajo de campo (cuando se requirieron precisiones sobre los documentos presentados).

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación

Tema I. Características del Programa

- Las características del Pp están documentadas y permiten conocer los principales elementos de su diseño, así como su orientación administrativa. Sin embargo, lo descrito en el Diagnóstico, en la MIR y en el conjunto de documentos formalizados que las acompañan no coincide entre sí, lo cual genera incertidumbre sobre cuál es el problema que atiende, cuáles su antecedentes; cuál es la población a la que benefician sus acciones; si existe congruencia entre sus Árboles, sus niveles de objetivos y sus indicadores de desempeño; así como cuál es su contribución al logro de metas establecidas en planes estratégicos nacionales e internacionales y si con sus acciones complementa (o no) las que realiza algún otro programa público (federal o estatal) para la atención de un mismo problema complejo.

Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa

- El Pp cuenta con un Diagnóstico elaborado por la UPNECH. En este documento se enuncia el problema público que justifica el diseño del Pp, con lo cual se cumple con lo establecido en el numeral 5.1 de las Disposiciones Generales del Proceso de Programación atribuibles a los Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los Procesos de Planeación, Programación y Presupuestación para el Ejercicio Fiscal.
- El Diagnóstico incluye todos los apartados establecidos por las autoridades federales y estatales en materia de evaluación para este tipo de documento estratégico.
- El Diagnóstico explica una perspectiva institucional del problema social al que se dirige el Pp y presenta la justificación de los términos conceptuales, metodológicos y operativos sobre las acciones con los cuales se atenderá.
- El problema que atiende el Pp se define tanto en el Diagnóstico, como en el Árbol de problemas. La definición propuesta en ambos documentos no es congruente entre sí.
- El problema al que se dirige el Pp, si bien cumple con la sintaxis propuesta por la MML, no está redactado como una situación negativa que afecta la calidad de vida de un grupo de personas. Al enunciarse como "tienen dificultades", no remite a un hecho verificable en el presente, sino a un atributo temporal y subjetivo de la población. Esto configura un área de oportunidad en el diseño del Pp de fondo, no de forma, pues la enunciación actual del problema no logra identificar cuál es el cambio que se propone realizar.
- El Pp cuenta con el documento formalizado Árbol de problemas (incluido también en el Diagnóstico, aunque no coinciden entre sí), donde se identifica el problema central al que se dirige y se presentan de manera esquemática sus causas y efectos. Sin embargo, este esquema es impreciso, ya que la lógica de causalidad que expresa es débil.
- La enunciación actual del problema alude a una situación negativa relacionada con la conclusión de estudios de nivel superior; sin embargo, esta afectación es compleja y multidimensional, por lo que el Árbol de problemas debería establecer a cuál de estas dimensiones se dirige la atención del Pp. Sin embargo, al revisar las causas y efectos establecidos en el Árbol, se observa que estos no convergen en una sola dimensión del problema, sino que abarcan fenómenos distintos (reprobación, acceso tecnológico, apoyos financieros, vinculación institucional e inscripción), y presentan al menos una inconsistencia interna: el rezago educativo aparece señalado simultáneamente como una de las dimensiones del problema y como uno de sus efectos. Ello sugiere que la ambigüedad detectada en la definición del problema no es un asunto aislado de redacción, sino que se traslada a la construcción del Árbol en su conjunto.
- El Árbol de objetivos consiste en la redacción positiva de los elementos del Árbol de problemas, conforme a lo establecido en la MML. Ello resulta en que ambas herramientas compartan las mismas áreas de oportunidad.
- El Pp cuenta con un Árbol de problemas, un Árbol de objetivos y una Matriz de Indicadores para Resultados. Estos tres elementos explicitan la lógica causal que vincula el problema identificado (Árbol de problemas) con la propuesta de intervención (Árbol de objetivos) y con los resultados esperados (MIR).

- La UPNECH cuenta con un marco normativo suficiente que establece su ámbito de competencia de manera clara y sólida, al tiempo que la dota de las atribuciones y facultades legales necesarias para atender el problema al que se dirige el Pp.
- La UPNECH ha emprendido un valioso esfuerzo para desarrollar un análisis de alternativas coherente con los medios plasmados en el Árbol de Objetivos y basado en criterios cualitativos. La información presentada en el Diagnóstico y en el documento Matriz de Alternativas establece las bases necesarias para elaborar un análisis integral que respalde la selección y justificación del tipo de intervención más adecuado para atender la problemática identificada. sin embargo, será necesario rehacer este ejercicio, una vez que se ajusten los árboles de problemas y de objetivos, con base en la identificación puntual del problema al que se dirige el Pp. Cuando ello suceda, será necesario: 1) presentar una definición y una justificación de los criterios de valoración seleccionados, así como sobre la metodología empleada para seleccionar las alternativas y las fuentes de información utilizadas. Y 2) desarrollar un argumento que justifique y sustente el tipo de intervención del Pp, es decir, que explique por qué se considera que las alternativas seleccionadas son las más apropiadas para atender la problemática identificada, dado el contexto institucional y social de Chihuahua.
- La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el objetivo que persigue, con los bienes y/o servicio que genera, con sus actividades sustantivas y, en conjunto, con su mecanismo de intervención.

Tema III. Contribución del Programa a la planeación estratégica

- La Misión y la Visión de la UPNECH son congruentes con las acciones que realiza el Pp para atender el problema identificado; la articulación entre estos elementos es lógica y fortalece el diseño del Pp. De manera recíproca, la ejecución del Pp contribuye de manera efectiva a la realización de la misión y al logro de la visión de la Universidad. Por su parte, el marco normativo que sustenta y dota de competencia a la UPNECH justifica la intervención pública que realiza mediante el Pp; además, la coloca como parte de la política pública estatal en materia de educación.
- El Pp está vinculado a instrumentos de planeación estratégica en los ámbitos estatal, nacional e internacional. Esta vinculación se establece principalmente en el documento formalizado Alineación de Programas presupuestarios vigentes 2026. Ahí se presentan, en primer lugar, los objetivos, estrategias y líneas de acción de mediano y largo plazo de dichos instrumentos de planeación a los cuales contribuirá el Pp mediante el logro de las metas establecidas para cada uno de los niveles de objetivos de su MIR.
- La vinculación del Pp con instrumentos de planeación estratégica es desigual entre los niveles de la MIR y refleja la misma ambigüedad detectada en la definición del problema: uno de sus componentes se alinea con metas de cobertura educativa, mientras el resto de los niveles de objetivos se orienta hacia la permanencia y la eficiencia terminal, evidenciando que el Pp atiende dos problemáticas distintas bajo una sola definición sin resolver.
- El Pp está clasificado bajo la modalidad presupuestaria E (Prestación de Servicios Públicos) y no bajo la modalidad S (Subsidios sujetos a Reglas de Operación), por lo que no cuenta ni requiere un documento único de Reglas de Operación conforme al artículo 31 de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua. El clasificador de enfoque transversal del Pp tampoco lo identifica como de enfoque social.

Tema IV. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

- Las poblaciones del Pp están definidas y cuantificadas en el documento formalizado Focalización de la población objetivo 2026 y en el Diagnóstico; sin embargo, la información presentada en ambos documentos no coincide ni en la definición ni en la cuantificación de dichas poblaciones.
- El Ente Público no determinó de manera clara, a través de una metodología, la definición y cuantificación de las poblaciones de referencia, potencial, no afectada, postergada y objetivo descritas en el documento Focalización de la población objetivo 2026, ya que en ningún documento se especifica el método de cálculo, ni las fuentes de información utilizadas.
- Las poblaciones no son pertinentes para un diseño fortalecido del Pp, ya que apuntan a dos situaciones problemáticas distintas: las poblaciones de referencia, no afectada, potencial y postergada parecen indicar que el problema que atiende el Pp se orienta hacia la cobertura; mientras que la población objetivo, la enunciación actual del problema y los árboles de problemas y objetivos dirigen la atención hacia la permanencia y la eficiencia terminal de quienes ya se encuentran inscritos. Se observa una falta de

correspondencia entre el enfoque de cobertura de las poblaciones de referencia y el enfoque de permanencia del resto del diseño del Pp. Ello compromete la coherencia de su estructura lógica: el diseño parece atender, simultáneamente, dos problemas públicos distintos, el acceso a la educación superior y la conclusión de los estudios.

- El Pp no cuenta con un documento que describa una estrategia, instrumento o mecanismo de cobertura que permita visualizar cómo se propone que las acciones que realiza el Pp lleguen de manera eficiente y equitativa a cada vez más integrantes de su población objetivo (es decir, se aproxima a cerrar la brecha entre la población atendida y la población objetivo), optimizando el uso de los recursos disponibles y de manera sostenible en el tiempo.

Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

- Las Actividades de la MIR están redactadas, en su mayoría, conforme a la sintaxis establecida por la Metodología de Marco Lógico y generalmente son comprensibles. Sin embargo, no todos los conjuntos de Actividades presentan un orden cronológico ascendente, ni en todos los casos se acredita que sean suficientes y necesarias para producir sus Componentes asociados. Además, los supuestos del nivel de Actividades no cumplen con el criterio de exterioridad, por lo que no permiten validar la lógica vertical entre Actividades y Componentes.
- Los Componentes de la MIR expresan bienes y servicios que otorga el Programa presupuestario, se vinculan con las funciones normativas de la Universidad y están redactados como resultados logrados conforme a la sintaxis establecida por la Metodología de Marco Lógico: "[Bien o servicio del Pp] + [verbo en participio]". Todos los Componentes resultan claramente necesarios para el logro del Propósito. Sin embargo, sólo uno de los cinco Componentes cuenta con un supuesto externo válido.
- El Propósito de la MIR es único e incluye a la población objetivo conforme a la sintaxis formal establecida por la Metodología de Marco Lógico. Sin embargo, su formulación resulta imprecisa, pues refiere "facilidades" más que un cambio verificable en la población atendida. Asimismo, su logro se ubica parcialmente dentro del tramo de control institucional y no puede sostenerse como consecuencia directa de los Componentes y sus supuestos, dadas las áreas de oportunidad identificadas en la lógica vertical.
- El Fin del Pp evidencia alineación con un objetivo superior de planeación estatal, reconoce que la ejecución del Programa no es suficiente por sí sola para alcanzarlo, se encuentra fuera del control directo de los responsables de la operación y formula un objetivo único. Sin embargo, su redacción no cumple plenamente con la sintaxis de la Metodología de Marco Lógico, ya que la cláusula de los medios no refleja los mecanismos centrales de la intervención propuesta en el nivel inferior (Propósito).
- Al emplear la MIR como reflejo de una probable estrategia de intervención del Programa, se evidencian las fallas lógicas que impiden establecer, con certeza, que tal estrategia esté claramente establecida para el Pp evaluado.

Tema VI. Análisis de los Indicadores

- Las Fichas Técnicas de los indicadores de la MIR presentan en su totalidad los elementos mínimos en los que consiste su diseño, conforme a la MML.
- La mayoría de los indicadores cuenta con nombres auto explicativos. La mayoría no se ajusta a la recomendación de mantener los nombres de los indicadores por debajo de diez palabras máximas en extensión.
- La mayoría de los indicadores de la MIR resultan claros en cuanto a la congruencia de su nombre, método de cálculo y descripción. Sin embargo, se identificaron dos casos en los que el nombre no coincide con el método de cálculo explicado en las Fichas Técnicas, constituyendo un área de oportunidad crítica a subsanar. Asimismo, la descripción de sus variables aporta en el entendimiento pleno de su función en la Matriz.
- Casi todos los indicadores de la MIR resultan relevantes a sus objetivos, a excepción del indicador del nivel de Propósito, pues no existe relación entre lo que se mide y la descripción del resumen narrativo. Este elemento es asimismo crítico y requiere de atención para garantizar el apropiado uso de la Matriz como instrumento de rendición de cuentas del Programa.
- Todos los medios de verificación cumplen con las características mínimas requeridas para su diseño. Se observa congruencia entre la periodicidad de la emisión de los medios de verificación y la frecuencia de medición de sus indicadores asociados.

- La dinámica operativa del Programa en cuanto a tiempos de ejecución (períodos académicos semestrales) limita la capacidad de la MIR de ofrecer información de seguimiento con frecuencia Trimestral en los niveles de Gestión (Componentes y Actividades).
- Es posible distinguir, a partir del diseño de los indicadores si éstos resultan Estratégicos o de Gestión.
- Todos los indicadores de la MIR miden la Eficacia en el logro de los objetivos, lo cual es apropiado en términos de la MML.
- La mayoría de los supuestos definidos en la MIR no cumplen con los requisitos de definir factores de origen externo que condicionan el logro de los objetivos descritos en los resúmenes narrativos. Esta es un área de oportunidad crítica para fortalecer la lógica vertical de la Matriz.
- Las metas de los indicadores presentan unidad de medida y, en su mayoría presentan comportamientos que sugieren su orientación a resultados conforme al diseño de los indicadores. Sin embargo, ante la carencia de un mecanismo documentado de planeación de metas, no es viable determinar con certeza la factibilidad de las metas en torno a su uso de los recursos de los que dispone el Pp en un ejercicio fiscal específico.
- La definición de algunas de las líneas base de las metas de los indicadores de la MIR evidencia que no se cuenta con un método preciso para su obtención, dando prioridad al empleo de otros criterios para la determinación de sus valores.
- No se cuenta con evidencia de la participación de las áreas operativas en la consulta para la determinación de las metas de la MIR, lo cual sería una práctica deseable.
- La MIR presenta una lógica vertical parcialmente definida, pero con áreas de oportunidad relevantes. La principal debilidad se encuentra en la calidad de los supuestos, pues la mayoría no cumple con el criterio de exterioridad exigido por la MML. En varios casos, los supuestos refieren motivaciones de las personas estudiantes o condiciones bajo responsabilidad institucional de la Universidad, lo que impide validar plenamente la regla causal entre niveles adyacentes de la MIR.
- La MIR presenta una lógica horizontal parcialmente consolidada. Cuenta con indicadores, metas y medios de verificación para todos los niveles de objetivos, y en la mayoría de los casos los indicadores son relevantes y monitoreables. Sin embargo, persisten áreas de oportunidad en la congruencia de algunos indicadores, la oportunidad de las frecuencias de medición en el nivel de Actividad, la orientación de varias metas al desempeño y la ausencia de un procedimiento documentado para la planeación de metas y líneas base. En conjunto, estos elementos limitan la capacidad de la MIR para explicar de manera plenamente articulada el desempeño del Programa presupuestario.

Tema VII. Recursos, uso, sostenibilidad y transparencia

- El Programa cuenta con el respaldo normativo del FONE y con recursos humanos identificados orgánicamente (personal de Presupuesto y Transparencia) para la gestión de indicadores. Sin embargo, no se cuenta con evidencia documental que acredite la asignación específica de recursos materiales o financieros destinados exclusivamente a estas labores.
- La información generada por los indicadores a nivel Propósito no es utilizada para la toma de decisiones por parte de la dirección del Programa.
- La UPNECH carece de un mecanismo formal, documentado y rastreable que le permita identificar sistemáticamente a los principales usuarios de la información del Programa y conocer sus necesidades de datos.
- No existe evidencia institucional que demuestre que los resultados de desempeño medidos a través de la MIR y sus indicadores retroalimenten o justifiquen los procesos de toma de decisiones presupuestarias del Programa.
- El Programa acredita parcialmente sus mecanismos de transparencia ciudadana. Acierta en disponer de un Mecanismo de Control de Indicadores accesible a pocos clics y un contacto telefónico visible. Sin embargo, falla en la accesibilidad directa a su marco normativo y en la traducción de sus reportes a un lenguaje sencillo no técnico, al alcance del público en general.
- La información sobre el desempeño del Programa es accesible en el portal electrónico de la Universidad, pero su comprensión ciudadana está severamente limitada por el uso de lenguaje técnico. Aunque puede resultar útil para públicos especializados o para el propio alumnado de la Universidad, no contribuye de

forma efectiva ni contundente a un ejercicio abierto de rendición de cuentas hacia la ciudadanía en general.

Tema VIII. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas federales y/o estatales

- El documento Diagnóstico del Programa presenta un análisis de las relaciones con otros programas presupuestarios estatales desfasado, previo a la reestructura programática. Empero, se identifica apropiadamente la coincidencia con el segundo Pp de la UPNECH con el evaluado.
- Mediante el análisis actualizado de la ITE se documentan al menos dos complementariedades y dos coincidencias con Pp nivel estatal. A nivel federal, mantiene una vinculación instrumental con el FONE y complementariedad con el programa de becas "Jóvenes Escribiendo el Futuro".

Tema IX. Perspectiva de género y enfoque de derechos humanos

- El Programa presupuestario no promueve de manera directa la igualdad de género ni considera en su diseño acciones específicas orientadas a la disminución de las brechas de desigualdad de las mujeres. La MIR no cuenta con indicadores desagregados por sexo ni el planteamiento estratégico reconoce las barreras particulares que enfrentan las alumnas.
- El Programa presupuestario propicia acciones directas para la realización del derecho humano a la educación superior consagrado en el artículo 3° Constitucional. A través de la provisión de servicios estudiantiles, el Programa materializa la búsqueda de la equidad y la inclusión educativa, mitigando las barreras socioeconómicas institucionales para garantizar la permanencia y el máximo logro de aprendizaje de los educandos.

Programas presupuestarios con enfoque social

- El Programa presupuestario contribuye de manera directa a la garantía del derecho social a la educación (artículo 6, fracción V de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua), a pesar de no estar formalmente clasificado por la autoridad estatal como un programa de Enfoque Social prioritario.
- Aunque el Programa está dirigido a la comunidad estudiantil en general sin identificar sus condiciones de vulnerabilidad económica o social, la entrega de los Componentes en general beneficia a personas en dichas situaciones. La población vulnerable se beneficia asimismo de manera directa de los Componentes C03 (gestión de becas) y C05 (exenciones de pago de inscripción), los cuales fungen como igualadores de oportunidades económicas, aunque la MIR no cuantifique dichas condiciones de origen.
- Los indicadores actuales del Programa no aportan información para identificar brechas de desigualdad social, ya que el diseño de la MIR carece de desagregación de datos por nivel socioeconómico, origen étnico o características demográficas que permitan dimensionar dichas brechas.
- Los resultados más relevantes del Programa para incidir en su población objetivo son la cobertura alcanzada en la mitigación de barreras económicas (entrega de exenciones y gestión de becas) y el acompañamiento académico (provisión de tutorías y servicios en línea), los cuales operan en conjunto como factores de retención escolar, aun sin medir estadísticamente el grado de vulnerabilidad de quienes los reciben. retención escolar, aun sin medir estadísticamente el grado de vulnerabilidad de quienes los reciben.
-

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones

2.2.1 Fortalezas:

F1. El Pp cuenta con un Diagnóstico que da cumplimiento a lo establecido en el numeral 5.1 de las Disposiciones Generales del Proceso de Programación atribuibles a los Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los Procesos de Planeación, Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal.

F2. El Pp cuenta con un análisis de alternativas coherente con los medios establecidos en el Árbol de Objetivos y sustentado en criterios cualitativos, lo que sienta las bases para articular un análisis integral que respalda la selección y justificación del tipo de intervención más adecuado para atender la problemática identificada.

F3. El diseño del Pp considera una contribución efectiva a la realización de la misión y al alcance de la visión de la UPNECH.

F4. Las Actividades y Componentes están redactados conforme a la sintaxis de la Metodología de Marco Lógico.

F5. Las Fichas Técnicas de los indicadores presentan en su totalidad los elementos mínimos de diseño.

F6. La mayoría de los indicadores tienen nombres autoexplicativos y existe congruencia entre su denominación, método de cálculo y descripción (atributo de Claridad).

F7. La mayoría de los indicadores permiten dar seguimiento a los objetivos y son apropiados a los niveles de objetivos, distinguiendo nítidamente entre los indicadores Estratégicos y de Gestión (atributos de Relevancia y Adecuación).

F8. Todos los medios de verificación cumplen con las características mínimas y son congruentes en su periodicidad.

F9. Las metas presentan unidades de medida claras y orientación a resultados.

F10. Se cuenta con personal orgánicamente identificado para la gestión de indicadores.

F11. Existe un portal electrónico de la Universidad que pone a disposición Mecanismo de Control de Indicadores accesible y contacto telefónico visible

F12. El Programa identifica sus sinergias con otro Pp de la UPNECH.

F13. El Programa materializa el derecho humano a la educación superior (Art. 3° Constitucional).

F14. El Programa contribuye al derecho social a la educación.

F15. A través de sus Componentes (especialmente la gestión de becas externas y exenciones de pago), funge como un igualador de oportunidades que beneficia directamente a la población vulnerable, mitigando barreras económicas y favoreciendo la retención escolar.

2.2.2 Oportunidades:

O1. El marco normativo que sustenta y dota de competencia a la UPNECH justifica la intervención pública realizada mediante el Pp; además, la coloca como parte de la política estatal de educación.

O2. Los elementos institucionales de la UPNECH (misión, visión y normatividad) son congruentes con el diseño del Pp y guardan relación lógica con las acciones que realiza para atender la situación problemática que afecta a la población objetivo.

O3. Existe un marco normativo de planeación estratégica en el orden estatal que favorece la adecuada alineación de los objetivos superiores de la MIR.

O4. Al recibir recursos federales del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo (FONE), se cuenta con el respaldo normativo para destinar recursos al seguimiento de los indicadores de gestión del Pp.

O5. El análisis de la ITE documenta al menos dos complementariedades y dos coincidencias directas con otros programas presupuestarios del orden estatal.

O6. El Programa mantiene una vinculación instrumental crítica con el FONE (que viabiliza su operación) y complementariedad con el programa de subsidios "Jóvenes Escribiendo el Futuro", ambos en el orden federal y con alcance nacional.

2.2.3 Debilidades:

D1. Es difícil conocer los principales elementos del diseño del Pp, ya que sus características generales y los elementos de su arquitectura lógica (problema, Árboles, poblaciones) están descritas de manera distinta en los diferentes documentos formalizados y estratégicos.

D2. Es necesario fortalecer la estructura del Diagnóstico, así como ampliar el contenido de algunos de sus apartados, a fin de contribuir a la transparencia del Pp documentando cada uno de los elementos de su estructura lógica (según la MML) y facilitando su conocimiento por parte de personas externas a la UPNECH.

D3. Es fundamental definir al problema como un hecho negativo, a fin de que se identifique con claridad cuál es el cambio que busca lograr en la situación que afecta a la población objetivo.

D4. Es indispensable modificar la relación de causalidad plasmada tanto en el Árbol de problemas, como en el Árbol de objetivos, a fin de que ambos esquemas permitan identificar con precisión la dimensión de la situación negativa a la cual dirige sus acciones el Pp.

D5. Está pendiente de que el Diagnóstico desarrolle un argumento (basado en evidencia documental y empírica) que valide y sustente la lógica causal establecida en los Árboles.

D6. Es fundamental que el Diagnóstico incluya una justificación documentada que sustente el tipo de intervención que realiza el Pp, dada la problemática identificada y el contexto social e institucional del estado de Chihuahua.

D7. Es necesario revisar y homologar la alineación del Pp con los instrumentos de planeación estratégica en todos los niveles de su MIR, a fin de que cada nivel de objetivos se vincule de manera consistente con la dimensión del problema que efectivamente atiende el Pp.

D8. Es necesario reformular las definiciones de las poblaciones, a fin de que identifiquen quiénes resienten la situación negativa de manera pertinente al diseño fortalecido del Pp.

D9. Hace falta que el Diagnóstico incluya la metodología empleada para la definición y cuantificación de las poblaciones del Pp; es decir, el método de cálculo y las fuentes de información utilizadas (especificando autor, nombre del documento y/o sitio web y año), a fin de coadyuvar a la trazabilidad y validez de los datos presentados.

D10. Está pendiente de que el Pp cuente con una estrategia de cobertura que permita visualizar cómo se propone que las acciones que realiza lleguen de manera eficiente y equitativa a cada vez más integrantes de su población objetivo (es decir, se aproxima a cerrar la brecha entre la población atendida y la población objetivo), optimizando el uso de los recursos disponibles y de manera sostenible en el tiempo.

D11. Se requiere fortalecer la lógica vertical del Pp.

D12. Se requiere fortalecer la lógica horizontal del Pp.

D13. Es indispensable generar una ruta crítica para el planteamiento e implementación de un procedimiento documentado de la planeación de metas en la Universidad, que tome en cuenta su factibilidad (en torno a la normatividad vigente, plazos para lograrlas y los recursos humanos y financieros requeridos).

D14. Es debido actualizar el apartado del documento Diagnóstico sobre las relaciones del Pp con otros programas presupuestarios del orden estatal y federal, con los que se encuentra vinculado en cuanto a objetivos, áreas de enfoque y Componentes, en términos de la política pública nacional en la materia.

D15. Es pertinente establecer un grupo de trabajo con la participación de las personas estudiantes de la Universidad (principalmente mujeres), que analice la situación problemática que enfrenta el Pp evaluado (deserción y rezago estudiantil) con perspectiva de género, como una primera medida para su adopción en el diseño del Programa.

2.2.4 Amenazas:

A1. Al carecer la matriz de supuestos externos válidos (con excepción de uno), el Programa se encuentra metodológicamente desprotegido ante riesgos, eventualidades o cambios en el entorno (ej. recortes presupuestales federales, crisis de conectividad), dificultando su capacidad de reacción y la correcta delimitación de su responsabilidad institucional.

A2. La dinámica natural del Programa (cuyos ciclos de ejecución están atados a los períodos académicos semestrales) limita de manera estructural la capacidad de la MIR para ofrecer información de seguimiento con una frecuencia trimestral en los niveles de Gestión (Componentes y Actividades), lo que dificulta el reporte estandarizado frente a los entes fiscalizadores

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación

Tema I. Características del Programa

Las características del Pp están documentadas y permiten conocer, en términos generales, los principales elementos de su diseño y su orientación administrativa. Sin embargo, lo descrito en el Diagnóstico, en la MIR y en el conjunto de documentos formalizados que las acompañan no coincide entre sí en aspectos centrales de su arquitectura lógica: el problema que atiende, sus antecedentes, la población a la que benefician sus acciones, la congruencia entre sus Árboles, sus niveles de objetivos y sus indicadores de desempeño, así como su contribución a metas de planeación estratégica y su complementariedad con otros programas públicos que atienden una misma problemática. Se concluye que homologar esta información entre los distintos documentos formalizados del Pp no es un ajuste de forma, sino la condición que permite que su diseño sea legible y verificable de manera externa: de que exista una sola versión consistente del problema, las poblaciones y la lógica causal del Pp depende que las demás piezas de su arquitectura puedan valorarse sobre una base común.

Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa

El Pp se dirige a la atención de un problema público complejo y multidimensional, relacionado con la conclusión de los estudios de nivel superior en los tiempos establecidos. Dado que los recursos con los que cuenta el Pp son limitados, es fundamental que quede claro a cuál de las distintas dimensiones de esa problemática se dirigen específicamente sus acciones. Sin embargo, esto no es posible determinarlo con precisión a partir del diseño actual: la definición del problema, aunque cumple con la sintaxis que exige la MML, está enunciada como un atributo temporal y subjetivo de la población (”tienen dificultades”) y no como un hecho negativo verificable en el presente, lo que impide identificar con claridad cuál es el cambio que el Pp se propone lograr. Esta ambigüedad no es un asunto de forma, sino de fondo, y se traslada también a la relación de causalidad plasmada en el Árbol de problemas, donde las causas y efectos identificados abarcan fenómenos de distinta naturaleza (reprobación, acceso tecnológico, apoyos financieros, vinculación institucional e inscripción) que aún no convergen en una sola dimensión del problema central, e incluso presentan una inconsistencia interna, ya que el rezago educativo aparece señalado simultáneamente como causa y como efecto. El Árbol de objetivos, al ser la traducción positiva de dicho esquema, comparte estas mismas áreas de oportunidad. Ajustar la definición del problema permitirá, en consecuencia, precisar la lógica causal de ambos árboles, fortalecer la estructura del Diagnóstico y homologar su contenido con el que se presenta en los demás documentos formalizados del Pp, facilitando así su conocimiento por parte de personas externas a la UPNECH. Por su parte, la UPNECH ha emprendido un valioso esfuerzo por desarrollar un análisis de alternativas coherente con los medios plasmados en el Árbol de objetivos y sustentado en criterios cualitativos; una vez ajustada la definición del problema, convendrá revisar este análisis a la luz de esa precisión, complementándolo con la definición y justificación de los criterios de valoración, la metodología empleada y las fuentes de información utilizadas, así como con un argumento que sustente por qué las alternativas seleccionadas son las más adecuadas dado el contexto institucional y social de Chihuahua. Se concluye que el Pp cuenta con los instrumentos metodológicos que dan soporte formal a su diseño —Diagnóstico, Árbol de problemas, Árbol de objetivos y MIR—, y que precisar la definición del problema central, en su dimensión específica, es la base sobre la que se ordenará el resto de los ajustes identificados en este Tema.

Tema III. Contribución del Programa a la planeación estratégica

La Misión y la Visión de la UPNECH son congruentes con las acciones que realiza el Pp para atender el problema identificado; la articulación entre estos elementos es lógica y fortalece el diseño del Pp. De manera recíproca, la ejecución del Pp contribuye de manera efectiva a la realización de la misión y al logro de la visión de la Universidad. Por su parte, el marco normativo que sustenta y dota de competencia a la UPNECH justifica la intervención pública que realiza mediante el Pp y la coloca como parte de la política pública estatal en materia de educación. En este tema también se observó que el Pp está vinculado a instrumentos de planeación estratégica en los ámbitos estatal, nacional e internacional, vinculación que se establece principalmente en el documento formalizado Alineación de Programas presupuestarios vigentes 2026; sin embargo, esta vinculación es desigual entre los niveles de la MIR y refleja la misma ambigüedad detectada en la definición del problema: uno de sus componentes se alinea con metas de cobertura educativa, mientras el resto de los niveles de objetivos se orienta hacia la permanencia y la eficiencia terminal, lo que evidencia que el Pp atiende dos problemáticas distintas bajo una sola definición aún sin resolver. Homologar esa alineación en cada nivel de la MIR, y describir con claridad en el Diagnóstico su relación con las estrategias, objetivos y líneas de acción de los instrumentos de planeación correspondientes, permitirá que la contribución del Pp a la planeación estratégica sea tan consistente como ya lo es su base institucional y normativa. Por último, se determina que el Pp está correctamente clasificado bajo la modalidad presupuestaria E (Prestación de Servicios Públicos), por lo que no requiere un documento único de Reglas de Operación conforme al artículo 31 de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua, clasificación consistente con que tampoco se identifica como de enfoque social. Se concluye que los elementos normativo, institucional y operativo dotan al diseño del Pp de una base sólida y legítima, y que resolver la alineación desigual con los instrumentos de planeación –una vez precisada la dimensión del problema que atiende el Pp– es el siguiente paso para que esa base se traduzca en una estrategia de planeación plenamente congruente.

Tema IV. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

El Pp tiene definidas y cuantificadas sus poblaciones en el documento Focalización de la población objetivo 2026 y en el Diagnóstico, y esas definiciones son pertinentes: corresponden con lo que el Pp efectivamente busca atender según su diseño. Sobre esa base ya identificada, quedan tres ajustes técnicos por resolver. El primero es de consistencia conceptual: la población de referencia y la postergada se definen en términos de habitantes, mientras que la potencial, la objetivo y la atendida se definen en términos de usuarios, lo que impide que se sostenga entre ellas una relación de subconjuntos al no compartir una misma unidad de medida. El segundo es de trazabilidad:

ningún documento especifica el método de cálculo empleado para definir y cuantificar estas poblaciones. El tercero es de instrumentación: el Pp no cuenta con una estrategia de cobertura que muestre cómo se propone cerrar, de manera eficiente, equitativa y sostenible en el tiempo, la brecha entre la población atendida y la población objetivo. Se concluye que estos tres ajustes no son de forma, sino la base sobre la que se sostiene el dimensionamiento del Pp: de que las poblaciones compartan una misma unidad de medida, su cálculo sea trazable y exista una ruta explícita para cerrar la brecha de cobertura depende que los indicadores de la MIR reflejen, con precisión, el cambio que el Pp logra en su población objetivo.

Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

La Matriz de Indicadores para Resultados presenta una lógica vertical parcialmente definida, con un adecuado planteamiento de bienes y servicios que contribuyen a un objetivo superior. Sin embargo, evidencia debilidades críticas en su nivel estratégico (en la redacción imprecisa del Propósito) y en la endogeneidad de los supuestos, lo cual rompe la cadena causal. Estas fallas impiden validar que el diseño del Programa constituya una estrategia de intervención plenamente articulada.

Tema VI. Análisis de los Indicadores

La lógica horizontal se encuentra parcialmente consolidada, destacando el cumplimiento normativo en las Fichas Técnicas, la claridad de los medios de verificación y la adecuada medición de la Eficacia en los objetivos de la MIR. No obstante, la desconexión del indicador de Propósito con su objetivo, así como la ausencia de un proceso documentado para la planeación de metas y líneas base restan confiabilidad al instrumento en su función esencial de proveer un seguimiento oportuno y certero a los resultados del Pp. Adicionalmente, el monitoreo trimestral resulta incompatible con los ciclos semestrales propios de la dinámica académica de la Universidad, lo cual representa una amenaza clara a una gestión oportuna en términos de Presupuesto basado en Resultados.

Tema VII. Recursos, uso, sostenibilidad y transparencia

Aunque el Programa cuenta con recursos operativos para el seguimiento de su desempeño, así como con un portal electrónico accesible para la consulta gráfica de indicadores, la información de resultados del Pp no se utiliza para retroalimentar la toma de decisiones directivas ni presupuestarias. Asimismo, el uso de lenguaje técnico especializado y la falta de mecanismos para identificar las necesidades de los usuarios limitan la efectividad de sus ejercicios de transparencia ciudadana.

Tema VIII. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas federales y/o estatales

Aunque existe la oportunidad de actualizar su Diagnóstico en cuanto a la apropiada identificación de las programas con los que se relaciona en el marco de la política pública nacional y estatal en el ámbito de educación superior, el Programa posee una alta viabilidad para generar sinergias estratégicas tanto con programas de la propia Universidad como de nivel federal y estatal. Destaca su articulación instrumental con el FONE para asegurar su operatividad y una fuerte complementariedad con el programa federal de becas "Jóvenes Escribiendo el Futuro", representando una valiosa oportunidad para maximizar sus apoyos estudiantiles.

Tema IX. Perspectiva de género y enfoque de derechos humanos

El Programa materializa de forma efectiva el derecho humano a la educación superior al proveer servicios que mitigan las barreras socioeconómicas e institucionales del alumnado. Sin embargo, su diseño carece de una perspectiva de género transversal, al no contar con indicadores desagregados por sexo ni plantear acciones específicas orientadas a disminuir las brechas de desigualdad que enfrentan las alumnas universitarias.

Programas presupuestarios con enfoque social

Mediante la gestión de becas y exenciones de pago, el Programa funge como un igualador de oportunidades que beneficia directamente a poblaciones vulnerables y garantiza el derecho social a la educación. Pese a este impacto operativo positivo, la falta de desagregación de datos por nivel socioeconómico u origen étnico en la matriz impide cuantificar y visibilizar su incidencia real en la reducción de las brechas de desigualdad.

Conclusión general

El Programa presupuestario 2E212C1 "Cobertura en Educación Superior" es de suma relevancia y genera un profundo valor social en el Estado de Chihuahua. Ello, dado que mediante sus acciones se instrumentaliza de manera directa el mandato establecido en el artículo 3° de la Constitución Federal respecto a la garantía del derecho humano a la educación, así como la promoción del derecho social a la educación previsto en el artículo 6 de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua.

Para lograr estos efectos, el Pp articula una estrategia de intervención orientada a mitigar las barreras socioeconómicas e institucionales que enfrentan las y los estudiantes universitarios para la efectiva conclusión de sus estudios de nivel superior en la Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua (UPNECH). A través de la provisión de servicios de acompañamiento académico, tutorías, acceso a plataformas virtuales y, de manera muy destacada, la gestión de apoyos económicos (tales como becas externas y exenciones de pago de inscripción), el Programa funge como un igualador de oportunidades que favorece a las personas en situación de vulnerabilidad social, sobre todo. Esta estructura busca garantizar la permanencia, equidad e inclusión de la población estudiantil, coadyuvando al máximo logro de sus aprendizajes y a la conclusión exitosa de sus estudios superiores.

Al evaluar su diseño en el ejercicio actual, se concluye que el Programa es pertinente y posee una arquitectura operativa funcional, respaldada normativamente y con una alta viabilidad para generar sinergias con políticas estatales y federales (como el programa "Jóvenes Escribiendo el Futuro"). Se observa que la lógica de sus intervenciones y los instrumentos que emprende a nivel de bienes y servicios (Componentes) están redactados, en su gran mayoría, conforme a la sintaxis de la Metodología de Marco Lógico (MML) y cuentan con herramientas de monitoreo trazables, lo que facilita la homogeneidad y transparencia operativa de la UPNECH.

No obstante, para que el diseño contenga la totalidad de los elementos estratégicos que permitan prever de manera plenamente razonable el logro de sus metas y objetivos a mediano y largo plazo, el Programa se encuentra en un momento coyuntural para instrumentar mejoras de alto impacto. La evaluación identifica la necesidad de trascender desde un Propósito formulado como la simple entrega de "facilidades" para la comunidad estudiantil, hacia la medición de un cambio sustantivo y verificable en la trayectoria de las personas estudiantes, en términos de permanencia y/o conclusión efectiva de sus estudios superiores. Asimismo, para blindar su rendición de cuentas, resulta indispensable depurar la endogeneidad de sus supuestos (delimitando el tramo de responsabilidad específico de la Universidad ante verdaderos riesgos externos), documentar institucionalmente sus procesos de planeación de metas, e incorporar de manera transversal una perspectiva de género y de vulnerabilidad socioeconómica que visibilice su impacto real en la reducción de las condiciones adversas que enfrenta una porción relevante de la comunidad estudiantil.

En conclusión, basado en la evidencia generada a propósito de este ejercicio valorativo, la lógica de intervención del Pp se encuentra parcialmente consolidada y dispone de los instrumentos operativos base para la atención del problema público. Con la adopción de las áreas de mejora y recomendaciones vertidas en esta Evaluación, el Programa logrará articular su diseño estratégico con la toma de decisiones directivas, permitiendo no sólo prever con certeza el cumplimiento de sus objetivos, sino generar información de calidad que garantice su fortalecimiento, consolidación y la mejora continua de su desempeño a favor de la garantía del derecho humano a la educación en el nivel superior en condiciones de equidad e inclusión, como se prevé en el texto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

3.2. Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

R1. Homologar la definición del problema, el Árbol de problemas y el Árbol de objetivos, así como la definición de todas sus poblaciones, en todos los documentos de planeación del Pp.

R2.a. Fortalecer la estructura del Diagnóstico, a fin de facilitar su lectura por parte de personas externas a la UPNECH, incorporando los siguientes elementos: a) fecha de elaboración y de próxima actualización y b) área responsable de su elaboración y revisión.

R2.b. Desarrollar con mayor detalle los apartados identificados en la tercera columna de la Tabla 3. "Elementos que integran al Diagnóstico del Pp, 2026", incorporando evidencia documental y empírica, así como las justificaciones y argumentaciones correspondientes, y asegurándose de que todos los elementos requeridos por la MML estén atendidos.

R3. Redefinir al problema como un hecho negativo único y acotado; identificando con precisión cuál es el cambio que busca lograr en la situación que afecta a la población objetivo. Considerar para ello la siguiente propuesta: "Las y los estudiantes de nivel superior en el estado de Chihuahua que se inscriben a la oferta académica de la UPNECH (%) presentan trayectorias educativas incompletas, lo que limita su incorporación al ejercicio profesional."

R4.a. Ajustar la relación lógica causas – problema central – efectos descrita en el Árbol de problemas, conforme a las modificaciones realizadas a la definición del problema central. (Considérese para ello la propuesta desarrollada en el Anexo IV. Árbol de problemas de este Informe).

R4.b. Desarrollar a mayor profundidad los apartados 2.2 "Estado actual del problema" y 2.3 "Evolución del problema" del Diagnóstico, elaborando un argumento (basado en evidencia documental /empírica) que sustente la relación de causalidad que se describe en el Árbol de problemas.

R5. Ajustar la definición del objetivo central y la relación lógica medios – objetivo central – fines descrita en el Árbol de objetivos, conforme a las modificaciones realizadas al Árbol de problemas. (Considérese para ello la propuesta desarrollada en el Anexo V. Árbol de objetivos de este Informe).

R6.a. Incluir en la sección 5. "Análisis de alternativas" del Diagnóstico una definición y una justificación de los criterios de valoración seleccionados, junto con la metodología empleada para seleccionar las alternativas y las fuentes de información utilizadas.

R6.b. Elaborar en la sección 5. "Análisis de alternativas" del Diagnóstico un argumento que justifique y sustente el tipo de intervención del Pp, es decir, que explique por qué se considera que las alternativas seleccionadas son las más apropiadas para atender la problemática identificada, dado el contexto institucional y social de Chihuahua.

R7. Ajustar la alineación del Pp con los instrumentos de planeación estratégica en todos los niveles de su MIR, a fin de que cada nivel de objetivos se vincule de manera consistente con la dimensión del problema que efectivamente atiende el Pp.

R8. Ajustar las definiciones de las poblaciones del Pp, a fin de que articulen adecuadamente subconjuntos entre sí y su enunciación sea correcta en términos de la MML. Considerar para ello la siguiente propuesta:

Población de referencia: Las y los estudiantes de nivel superior en el estado de Chihuahua

Población no afectada: Las y los estudiantes de nivel superior en el estado de Chihuahua que no se inscriben a la oferta académica de la UPNECH y, por lo tanto, quedan fuera de los alcances del Programa

Población potencial (afectada): Las y los estudiantes de nivel superior en el estado de Chihuahua que se inscriben a la oferta académica de la UPNECH

Población objetivo: Las y los estudiantes de nivel superior en el estado de Chihuahua que se inscriben a la oferta académica de la UPNECH

Población postergada: No se identifica población postergada, dado que el Programa está en condiciones de atender a la totalidad de su población potencial

R9. Incluir, en el Diagnóstico, la definición y cuantificación de todas las poblaciones, junto con su método de cálculo y las fuentes de información (autor, nombre del documento y/o enlace al sitio web, año) empleadas para ello.

R10. Incluir, dentro del Diagnóstico, una estrategia de cobertura que permita visualizar cómo se propone que las acciones que realiza el Pp lleguen de manera eficiente y equitativa a cada vez más integrantes de su población objetivo (es decir, se aproxima a cerrar la brecha entre la población atendida y la población objetivo), optimizando el uso de los recursos disponibles y de manera sostenible en el tiempo. Esta estrategia debe ser congruente con la lógica de intervención del Pp e incluir, al menos, los siguientes aspectos: definición y cuantificación de la población objetivo, junto con metas de cobertura anuales factibles que abarquen un horizonte de corto, mediano y largo plazo.

R11. Revisar cada uno de los elementos que integran a la lógica vertical y horizontal de la MIR para asegurarse de que cumplan con las características solicitadas por la MML, considerando las propuestas de mejora específicas formuladas en la pregunta 40 y el Anexo II. "De la lógica vertical y horizontal de la Matriz" de este Informe.

R12. Diseñar una ruta crítica para el planteamiento e implementación de un procedimiento documentado de la planeación de metas en la Universidad, que tome en cuenta su factibilidad (en torno a la normatividad vigente, plazos para lograrlas y los recursos humanos y financieros requeridos).

R13. Actualizar el apartado del documento Diagnóstico sobre las relaciones del Pp con otros programas presupuestarios del orden estatal y federal, con los que se encuentra vinculado en cuanto a objetivos, áreas de enfoque y Componentes, en términos de la política pública nacional en la materia.

R14. Establecer un grupo de trabajo con la participación de las personas estudiantes de la Universidad (principalmente mujeres), que analice la situación problemática que enfrenta el Pp evaluado (deserción y rezago estudiantil) con perspectiva de género, como una primera medida para su adopción en el diseño del Programa.

4.1. Nombre del coordinador de la evaluación
Ambar Varela Mattute

4.2. Cargo
Directora Ejecutiva de Evaluación Ciudadana de Políticas Públicas

4.3. Institución a la que pertenece
ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

4.4 Principales colaboradores:
Ernesto Gómez Magaña, Antonio Villalpando Acuña, Sergio Rivera Sánchez, Luis Enrique Pérez Sosa

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación
va_matute@yahoo.com.mx

4.6 Teléfono con clave lada
(55) 64152807

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1. Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): 2E212C1 "Cobertura en Educación Superior"

5.2. Siglas: UPNECH

5.3. Ente público coordinador del (los) programa(s):
Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua

5.4. Poder público al que pertenece(n) el (los) programas:
Poder Ejecutivo: __X__ Poder Legislativo: _____ Poder Judicial: _____ Ente Autónomo: _____

5.5. Ámbito gubernamental al que pertenece el Programas:
Federal: _____ Estatal: __X__ Local: _____

5.6. Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s)

5.6.1. Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s):
Secretaría Administrativa

5.6.2. Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: Francisco Padilla Anguiano	**Unidad administrativa:** Secretaría Administrativa

- Correo electrónico: fpadilla@upnech.edu.mx
- Teléfono: 614 4293300, extensión 22523

6. DATOS DE CONTRATACIÓN

6.1. Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación directa: _____ 6.1.2 Invitación a tres: __X__ 6.1.3 Licitación pública nacional: _____
6.1.4 Licitación pública internacional: _____ 6.1.5 Otro (señalar): _____

6.2. Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:
Secretaría Administrativa

6.3 Costo total de la evaluación:
$100,000.00 (Cien mil pesos, 00/100 M.N.)

6.4 Fuente de Financiamiento:
Recursos estatales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1. Difusión en Internet del Informe Final de Evaluación:
https://ihacienda.chihuahua.gob.mx/tfiscal/indtfisc/infev2026.html

7.2. Difusión en Internet del presente formato:
https://ihacienda.chihuahua.gob.mx/tfiscal/cacech/cacech_diezynueve26.html